BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 76 | Lunes, 24 de Abril de 2017 | Pág. 5547

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

### Secretaría General

Delegación de la competencia para la celebración de matrimonio civil. BOP-2017-1751

## AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Enajenación de vivienda proyecto "Colons". BOP-2017-1535

## AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

Aprobación del proyecto técnico denominado: "Zona de Paseo en Paraje Los Baños de Frailes". Obra incluida dentro del Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios de la Excma. Diputacion Provincial de Jaén. BOP-2017-1544

Aprobación del proyecto técnico denominado: "Saneamiento y Pavimentación en calle Deán Mudarra". Obra incluida dentro del Plan Provincial de Cooperacion a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, de la Excma. Diputación Orovincial de Jaén, ejercicio 2016. BOP-2017-1545

Licitación para la adjudicación de un contrato privado de arrendamiento de un almacén municipal sito en calle Tejar, nº 22, con una superficie de 2 x 1,50 m2, mediante procedimiento abierto, a la oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio, tramitación ordinaria. BOP-2017-1546

Licitación para la adjudicación de un Contrato de concesión de obra pública consistente en la finalización de una primera fase en la construcción de Hotel Balneario en Frailes, (Jaén), y posterior explotación del mismo, mediante procedimiento abierto, a la oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio, tramitación ordinaria. BOP-2017-1549

## AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de seguiminto contra la violencia de género de Huesa. BOP-2017-1765

## AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobado el Padrón de Tasas del Servicio de "Escuela Municipal de Música", referente al mes de marzo de 2017. BOP-2017-1745

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Delegación de funciones de Alcaldía en Segundo Teniente de Alcalde. BOP-2017-1543

## AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde. BOP-2017-1759

## AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Aprobado definitivamente Reconocimiento extrajudicial de créditos y expediente de modificación de créditos núm. 2/2017, modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales de 2016. BOP-2017-1749

Aprobado el Padrón Contributivo relativo a las Tasas de suministro de Agua potable, recogida domiciliaria de Basura, prestación del servicio público de Alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al Primer trimestre de 2017. BOP-2017-1750

## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

cve: BOP-2017-76-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

**Intervención**

Aprobación inicial de modidificación de crédtito núm. 010/2017. BOP-2017-1761

Aprobación inicial de modificación de crédito núm. 011/2017. BOP-2017-1762

Aprobación incial de modificación de crédito núm. 008/2017. BOP-2017-1763

**AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)**

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2017. BOP-2017-1764

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.**

Cédula de citación a Transgracar, S.L.U. y Francisco Javier Grajera Carrillo. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 262/2016. BOP-2017-1560

## ANUNCIOS NO OFICIALES

**COMUNIDAD DE REGANTES "LA CRUZ DE LA ASOMADA", DE BAEZA (JAÉN)**

Convocatoria a Junta General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2017-1741

**COMUNIDAD DE REGANTES "SAN MARCOS" DE TORREQUEBRADILLA-VILLATORRES (JAÉN)**

Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2017-1705

cve: BOP-2017-76-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)
### SECRETARÍA GENERAL

**1751** *Delegación de la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

**Anuncio**

- Por obligarlo así el 44 del Reglamente de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación en la Sra. Concejala, doña Beatriz Martín Rodríguez, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 29 de abril de 2017.

Baeza, a 18 de Abril de 2017.- La Alcaldesa, M.ª DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2017-1751
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**1535** *Enajenación de vivienda proyecto "Colons".*

**Anuncio**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2017 000120 de fecha 22 de marzo de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la enajenación mediante concurso público, del bien inmueble vivienda proyecto “Colons”, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Carboneros
b) Dependencia que tramita el expediente. Alcaldía
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Ayuntamiento de Carboneros
2) Domicilio. C/Constitución, núm. 21
3) Localidad y código postal. Carboneros (Jaén) 23211
4) Teléfono. 953 661 179
5) Telefax. 953 661 104
6) Correo electrónico. ayuntamiento@carboneros.es
7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas

2. *Objeto del Contrato*:

El objeto del contrato es la enajenación del bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento sito en Aldea de La Mesa nº 44.

3. *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación. Ordinaria
b) Procedimiento. Concurso
d) Criterios de adjudicación. Los establecidos en la cláusula octava del pliego

4. *Presupuesto base de licitación*:

a) Importe total 29.496,00 euros.

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la

cve: BOP-2017-1535
Verificable en https://bop.dipujaen.es

publicación del edicto en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación. Presencial

c) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento de Carboneros, C/ Constitución núm. 21, 23211 Carboneros (Jaén)

6. *Apertura de ofertas*:

a) Descripción. 15 días hábiles contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas, salvo que sea inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Carboneros, a 24 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, Domingo Bonillo Avi.

cve: BOP-2017-1535
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**1544** *Aprobación del proyecto técnico denominado: "Zona de Paseo en Paraje Los Baños de Frailes". Obra incluida dentro del Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios de la Excma. Diputacion Provincial de Jaén.*

**Edicto**

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 24/03/2017, acordó aprobar el siguiente Proyecto Técnico: Proyecto de obra denominado: Zona de Paseo en Paraje “Los Baños” de Frailes, obra incluida dentro del Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, referencia: 15.106.033.092, proyecto redactado por los técnicos competentes del Área de Infraestructuras Municipales, de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 80.000,00 € (documento incorporado al expediente administrativo nº 39/2015).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 30 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

cve: BOP-2017-1544
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**1545** *Aprobación del proyecto técnico denominado: "Saneamiento y Pavimentación en calle Deán Mudarra". Obra incluida dentro del Plan Provincial de Cooperacion a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, de la Excma. Diputación Orovincial de Jaén, ejercicio 2016.*

**Edicto**

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 24/03/2017, acordó aprobar el siguiente Proyecto Técnico: Proyecto de obra denominado: Proyecto de obra denominado: “Saneamiento y Pavimentación en calle Deán Mudarra”, obra incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2016, referencia: 16.100.033.0107, proyecto redactado por los técnicos competentes del Área de Infraestructuras Municipales, de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 49.473,68 € (documento incorporado al expediente administrativo nº 76/2015).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 30 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

cve: BOP-2017-1545
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**1546** *Licitación para la adjudicación de un contrato privado de arrendamiento de un almacén municipal sito en calle Tejar, nº 22, con una superficie de 2 x 1,50 m2, mediante procedimiento abierto, a la oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio, tramitación ordinaria.*

**Anuncio**

Primero.- *Entidad Adjudicataria*.

A) Organismo: Pleno Corporativo.
B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. (Contratación).
C) Número de Expediente: 25/2017

Segundo: *Objeto del Contrato*.

Descripción del Objeto: Adjudicación de un contrato de arrendamiento de un almacén municipal situado en calle Tejar, 22, con superficie de 2 x 1,50 m².

Tercero.- *Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación*.

A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio.

Cuarto.- *Presupuesto Base de Licitación*: El tipo de licitación se fija en 50,00 €/año.
Este tipo podrá ser mejorado al alza.

Quinto.- *Garantías*: Según Pliego.

Sexto.- *Obtención de Documentación e Información*.

A) Entidad: Ayuntamiento (Registro General)
B) Domicilio: Santa Lucia, 8.
C) Localidad y Código Postal: 23690 Frailes, (Jaén)
D) Teléfono: 953 593 002
E) Telefax: 953 594 004
F) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Séptimo.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Los licitadores podrán presentar una proposición en la Secretaria del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación

cve: BOP-2017-1546
Verificable en https://bop.dipujaen.es

del anuncio en el B.O.P.

Octavo.- *Documentación a Presentar:* Las proposiciones se presentaran en un sobre cerrado en la forma establecida en el pliego.

Lugar de Presentación: Registro General, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del pliego en el B.O.P., hasta las 14 horas del último día.

A) Entidad: Ayuntamiento.
B) Domicilio: calle Santa Lucia, 8
C) Localidad: 23690 Frailes.

Noveno.- *Apertura de las Ofertas*.

A) Entidad: Ayuntamiento.
B) Domicilio: calle Santa Lucia, 8
C) Localidad: 23690 Frailes.
D) Fecha: Sobre "B": (Oferta Económica): A las 12 horas del quinto día hábil, que no sea sábado, siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Decimo.- *Gastos de Anuncio*. Por cuenta del adjudicatario.

Undécimo.- *Otras Informaciones*.

Simultáneamente, se pone al publico por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del R.D.L., 781/1986, de 18 de abril.

Frailes, a 29 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

cve: BOP-2017-1546
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**1549** *Licitación para la adjudicación de un Contrato de concesión de obra pública consistente en la finalización de una primera fase en la construcción de Hotel Balneario en Frailes, (Jaén), y posterior explotación del mismo, mediante procedimiento abierto, a la oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio, tramitación ordinaria.*

**Anuncio**

Primero.- *Entidad Adjudicataria.*

a) Organismo: Pleno Corporativo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. (Contratación).
c) Número de expediente: 31/2017

Segundo: *Objeto del Contrato*.

Descripción del objeto: concesión de obra pública consistente en la finalización de una primera fase en la construcción de Hotel Balneario de cuatro estrellas en Frailes, y posterior explotación del mismo.

Tercero.- *Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación*.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta más ventajosa sin atender exclusivamente al precio.

Cuarto.- *Presupuesto de Ejecución Material:* 1.275.483,97 € IVA excluido.

Quinto.- *Garantías*: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas.

Sexto.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento (Registro General)
b) Domicilio: Santa Lucia, 8.
c) Localidad y Código Postal: 23690 Frailes, (Jaén)
d) Teléfono: 953 593 002
e) Telefax: 953 594 004
f) Fecha Limite de obtención de documentos e información: el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Séptimo.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*: Los licitadores podrán presentar una proposición en la Secretaria del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el

cve: BOP-2017-1549
Verificable en https://bop.dipujaen.es

plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.P.

Octavo.- *Documentación a presentar*: Las proposiciones se presentaran en un sobre cerrado en la forma establecida en el pliego.

Lugar de presentación: registro general, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del pliego en el B.O.P., hasta las 14 horas del último día.

a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: calle Santa Lucia, 8
c) Localidad: 23690 Frailes.

Octavo.- *Apertura de las ofertas*.

a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: calle Santa Lucia, 8
c) Localidad: 23690 Frailes.
d) Fecha: sobre "B": (oferta económica): a las 12 horas del quinto día hábil, que no sea sábado, siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Noveno.- *Gastos de anuncio*. Por cuenta del adjudicatario.

Decimo.- *Otras informaciones*.

Simultáneamente, se pone al publico por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del R.D.L., 781/1986, de 18 de abril.

Frailes, a 30 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

cve: BOP-2017-1549
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**1765** *Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de seguiminto contra la violencia de género de Huesa.*

**Anuncio**

Aprobado inicialmente el Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la violencia de Género de Huesa, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/03/2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Huesa, a 17 de Abril de 2017.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2017-1765
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**1745** *Aprobado el Padrón de Tasas del Servicio de "Escuela Municipal de Música", referente al mes de marzo de 2017.*

**Edicto**

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén);

**Hace saber:**

Que por esta Alcaldía se ha dictado la Resolución que aprueba el siguiente Padrón:

| FECHA RESOLUCIÓN | CONCEPTO TRIBUTARIO | PERIODO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 17/04/2017 | TASAS SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA | MARZO 2017 | 2.088,75 € |

El periodo voluntario de cobro será de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El cobro se realizará en las dependencias del Servicio de Recaudación Tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas.

Los padrones se encuentran en el Negociado de Tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con el Art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por el contribuyente.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso - Administrativo.

Mancha Real, a 17 de Abril de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-1745
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**1543** *Delegación de funciones de Alcaldía en Segundo Teniente de Alcalde.*

**Anuncio**

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

**Hace saber:**

Que teniendo previsto ausentarme del municipio por motivos del cargo; en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Emilio Torres Velasco, el día 4 de abril de 2017.

Martos, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2017-1543
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**1759** *Delegación de funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde.*

**Anuncio**

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de Abril de 2017, se ha resuelto delegar en don Tomás Cobos Simón, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía desde el día 26 de Abril de 2017 hasta el día 3 de Mayo de 2017, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santo Tomé, a 18 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2017-1759
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**1749** *Aprobado definitivamente Reconocimiento extrajudicial de créditos y expediente de modificación de créditos núm. 2/2017, modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales de 2016.*

**Anuncio**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 15 de marzo de 2017, sobre reconocimiento extrajudicial de los créditos que ascienden a 143.309,98 euros y el expediente de modificación de créditos núm. 2/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del remanente de tesorería para Gastos Generales que asciende a 397.438,61 euros, que se hace público con el siguiente contenido:

Total de gastos aplicados en el presente expediente: 143.309,98 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará parte del superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

**Altas en aplicaciones de Gasto**

*Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto a 31.12.2016*

| Programa | Partida | Descripción | Importe |
|---|---|---|---|
| 1320 | 12007 | Sueldo funcionarios de policía 2016 (Expte.) | 4.752,49 |
| 1320 | 12008 | Trienios de funcionarios de policía 2016 (Expte.) | 1.006,68 |
| 1320 | 12104 | Complemento de destino de funcionarios de policía 2016 (Expte.) | 2.645,76 |
| 1320 | 12105 | Complemento específico de funcionarios de policía 2016 (Expte.) | 4.022,68 |
| 2410 | 13114 | Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2015 (Expte.) | 111,06 |
| 2410 | 13109 | Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016 para "Servicio de Limpieza Viaria" (Expte.) | 327,37 |
| 9200 | 16002 | Seguridad social 2016 (Expte.) | 13.772,06 |
| 3321 | 22123 | Otros gastos corrientes de Biblioteca 2016 (Expte.) | 704,34 |
| 3330 | 22124 | Compra de productos para el centro de información "El Sequero." 2016 (Expte.) | 3.254,31 |
| 3370 | 22125 | Mantenimiento centro de día de mayores "D. Domingo" 2016 (Expte.) | 289,69 |
| 3370 | 22126 | Mantenimiento Casa de la Juventud 2016 (Expte.) | 1.731,23 |
| 3230 | 22127 | Mantenimiento y suministros para la Guardería 2016 (Expte.) | 2.881,35 |
| 3330 | 22128 | Mantenimiento centro de información "El Sequero" 2016 (Expte.) | 2.316,49 |
| 9200 | 22500 | Tributos estatales - IVA 2014- (Expte.) | 12.492,29 |
| 3340 | 22607 | I Congreso Nacional de Micólogos (Expte.) | 477,50 |
| 3340 | 22631 | Convenio cultural 2016 (Expte.) | 2.198,07 |

cve: BOP-2017-1749
Verificable en https://bop.dipujaen.es

| Programa | Partida | Descripción | Importe |
|---|---|---|---|
| 3340 | 22632 | Otros actos culturales 2016 (Expte.) | 3.754,66 |
| 3410 | 22633 | Deportes 2016 (Expte.) | 8.132,29 |
| 3370 | 22636 | Escuela de verano 2016 (Expte.) | 206,60 |
| 3400 | 22648 | Estación de vuelo libre 2016 (Expte.) | 3.678,34 |
| 4311 | 22649 | Festival internacional del aire 2016 (Expte.) | 659,00 |
| 3380 | 22650 | Fiestas 2016 (Expte.) | 33.296,58 |
| 3230 | 22710 | Atención de escuelas 2016 (Expte.) | 980,59 |
| 1621 | 46702 | Mantenimiento de papeleras 2016. (Expte.) | 148,12 |
| 1300 | 48010 | Al Colegio Oficial de Veterinarios (Registro Andaluz Identificación Animales Compañía) (Expte.) | 726,00 |
| 1720 | 60000 | Restauración ambiental espacios degradados en Siles. 2016 (Expte.) | 369,08 |
| 1532 | 61921 | AEPSA Ordinario 2015 (Expte.) | 16.032,29 |
| 1510 | 62901 | Mimetización de contenedores 2016 (Expte.) | 274,67 |
| 3370 | 63500 | Equipamiento piscina municipal 2016 (Expte.) | 2.124,40 |
| 9410 | 75000 | Reintegro subvención Restauración Casa de la Tercia (Expediente 2012/JA03/C58.1/021) (Expte.) | 15.600,34 |
| 9430 | 76100 | Devolución voluntaria Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal ("Construcción muro, acerado y calzada en C/ Ladera) (Expte.) | 2.068,66 |
| 9410 | 76700 | Al consorcio UTEDLT -ingresos pendientes- (Expte.) | 2.274,99 |
| | | **Suma** | **143.309,98** |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Siles, a 17 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

cve: BOP-2017-1749
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**1750** *Aprobado el Padrón Contributivo relativo a las Tasas de suministro de Agua potable, recogida domiciliaria de Basura, prestación del servicio público de Alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al Primer trimestre de 2017.*

**Edicto**

Don Francisco Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siles (Jaén).

**Hace saber:**

Que se ha aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 2017-0116 el Padrón Contributivo relativo a las tasas de suministro de Agua potable, recogida domiciliaria de Basura, prestación del servicio público de Alcantarillado y Canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al Primer trimestre de 2017 acto que pone fin a la vía administrativa, quedando expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Recaudación) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su examen por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse, ante el órgano que lo dictó, Recurso de Reposición previo al contencioso - administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedentes.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente edicto, pudiéndose efectuar el pago de los recibos domiciliados en la forma que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Los recibos no domiciliados se podrán pagar en las Cuentas de este Ayuntamiento en cualquier Oficina Bancaria de esta localidad, dentro de dicho periodo.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Siles, a 18 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

cve: BOP-2017-1750
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
### INTERVENCIÓN

**1761** *Aprobación inicial de modidificación de crédtito núm. 010/2017.*

**Edicto**

Con fecha de 30 de marzo de 2017, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 010/2017 del Presupuesto General, por créditos extraordinarios por importe de 17.640,37 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 12 de Abril de 2017.- El Alcalde accidental, JAVIER GÁMEZ MORA.

cve: BOP-2017-1761
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
### INTERVENCIÓN

**1762** *Aprobación inicial de modificación de crédito núm. 011/2017.*

**Edicto**

Con fecha de 30 de marzo de 2017, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 011/2017 del Presupuesto General, por créditos extraordinarios por importe de 8.934,37 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 12 de Abril de 2017.- El Alcalde accidental, JAVIER GÁMEZ MORA.

cve: BOP-2017-1762
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
### INTERVENCIÓN

**1763** *Aprobación incial de modificación de crédito núm. 008/2017.*

**Edicto**

Con fecha de 30 de marzo de 2017, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 008/2017 del Presupuesto General, por créditos extraordinarios por importe de 13.915,71 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 12 de Abril de 2017.- El Alcalde accidental, JAVIER GÁMEZ MORA.

cve: BOP-2017-1763
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

**1764** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2017.*

**Anuncio**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha treinta y uno de marzo de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Villardompardo, a 18 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO LÓPEZ GAY.

cve: BOP-2017-1764
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**1560** *Cédula de citación a Transgracar, S.L.U. y Francisco Javier Grajera Carrillo. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 262/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 262/2016.
Negociado: AT.
N.I.G.: 2305044S20160001124.
De: Mariano García Tiscar.
Abogado: Marcos García Sánchez.
Contra: INSS y TGSS, Francisco Javier Grajera Carrillo y Transgracar, S.L.U.
Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 262/2016 se ha acordado citar a Transgracar, S.L.U. y otro como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de mayo de 2017, a las 10:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, núm. 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realicen prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Transgracar, S.L.U. y D. Francisco Javier Grajera Carrillo se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 29 de Marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2017-1560
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén



# ANUNCIOS NO OFICIALES

## COMUNIDAD DE REGANTES "LA CRUZ DE LA ASOMADA", DE BAEZA (JAÉN)

**1741** *Convocatoria a Junta General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

**Edicto**

Don Manuel Vega Garrido, como Presidente de la Comunidad de Regantes denominada, LA CRUZ DE LA ASOMADA, del término municipal de Baeza (Jaén).

Por el presente se pone en conocimiento de los Sres. Partícipes de la misma que el próximo 11 de Mayo, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, se celebrará Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a la cual se le convoca con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º. Lectura y aprobación si procede del acta de la anterior.
2.º. Informe Económico del ejercicio 2016.
3.º. Renovación de los siguientes cargos:

- Presidente.
- Tesorero.
- 2 Vocales.

4.º. Información sobre la situación actual del riego.

5.º. Ruegos y preguntas.

Baeza, a 17 de Abril de 2017.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, MANUEL VEGA GARRIDO.

cve: BOP-2017-1741
Verificable en https://bop.dipujaen.es

# ANUNCIOS NO OFICIALES

## COMUNIDAD DE REGANTES "SAN MARCOS" DE TORREQUEBRADILLA-VILLATORRES (JAÉN)

**1705** *Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta comunidad de regantes.*

**Edicto**

Por el presente Edicto se pone en conocimiento de todos los participes de la Comunidad de Regantes “San Marcos” de Torrequebradilla - Villatorres (Jaén) que, el próximo día 12 de mayo de 2017, (viernes), a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:30 horas en Segunda Convocatoria, se celebrará Asamblea General ordinaria, a la cual se les convoca y que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Socio - Cultural de Torrequebradilla, con el siguiente:

*Orden del día*

1º).- Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores.

2º).- Memoria Anual de Actividades que presenta la Junta de Gobierno.

3º).- Presentación y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio 2016.

4º).- Informe del Presidente.

5º).- Propuesta y aprobación, en su caso del ejercicio de acciones legales.

6º).- Reprobación de la Junta de Gobierno.

7º).- Ruegos y preguntas.

Torrequebradilla-Villatorres, a 30 de Marzo de 2017.- El Presidente, AGUSTÍN MORAL TROYA.

cve: BOP-2017-1705
Verificable en https://bop.dipujaen.es